



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

03 OCT. 2002

RES. H No. 1356-02

Expte.No. 4.595-02

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Marta Zulma Palermo, en la que solicita autorización para el dictado de un curso de extensión sobre el tema: "TOLERANCIA Y DIVERSIDAD: CAMINOS POSIBLES PARA LA ERRADICACION DE LA DISCRIMINACION Y LA POBREZA", el que estará a cargo de la Srta. VERONICA ARDANAZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 472-02 aconseja su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 01-10-02

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- **AUTORIZAR** el curso de extensión sobre el tema: **TOLERANCIA Y DIVERSIDAD: CAMINOS POSIBLES PARA LA ERRADICACION DE LA DISCRIMINACION Y LA POBREZA**, el que estará a cargo de la Srta. **VERONICA ARDANAZ** y se llevará a cabo entre el 14 y el 15 de noviembre del año en curso o en marzo del 2003, con una duración de veinte (20) horas.-

ARTICULO 2o.- **ESTABLECER** el sistema de arancelamiento para la inscripción del curso de extensión:

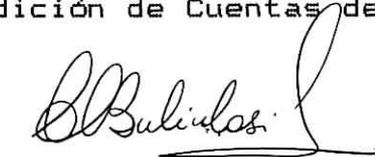
- Docentes: \$ 20,00.- (PESOS VEINTE)
- Estudiantes \$ 5,00.- (PESOS CINCO)

ARTICULO 3o.- **DESIGNAR** a la Prof. Marta Zulma Palermo, como responsable del curso mencionado en el artículo 1o., la que deberá encargarse del informe final vinculados a la certificación.-

ARTICULO 4o.- **NOTIFIQUESE** a los docentes responsables, Escuela de Letras y Departamentos de Docencia y Rendición de Cuentas de la Facultad.-




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa